

EL INFRASCRITA SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, denominación que se puede abreviar **AFP CRECER, S.A.** de este domicilio, **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas se encuentra el acta número **SETENTA** que corresponde a la sesión de fecha catorce de junio del año dos mil veinticuatro, en la cual consta: **ACTA NÚMERO SETENTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.** En la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día catorce de junio del año dos mil veinticuatro. Reunidos en las oficinas de AFP CRECER, S.A. ubicadas en el sexto nivel de Torre Millenium, Paseo General Escalón #3675, San Salvador, El Salvador, en base al artículo doscientos treinta y tres del Código de Comercio, se procede a formular la lista de los accionistas presentes y/o representados con indicación de su nombre y del número de acciones representadas por cada uno, encontrándose representados **UN MILLÓN DE ACCIONES** que representan **(100.00%) CIENTO POR CIENTO** del Capital Social de la Sociedad, según consta en el quórum de asistencia debidamente firmado por los accionistas presentes y/o representados, y por el Presidente y el Secretario de la Junta General, así como delegado de la Superintendencia del Sistema Financiero, la que fue exhibida para su examen y se encuentra agregada al expediente de anexos del presente Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la sociedad, los concurrentes **ACUERDAN** instalar la presente Junta General de Accionistas designando como Presidente de Debates a la Licenciada Ana Mercedes López de Fabregat y como Secretario al Licenciado Rafael Ernesto Burgos Medina.

Se somete a aprobación del pleno la siguiente agenda:

PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO:

- I. Elección de nueva Junta Directiva para el período 2024-2026.
- II. Aprobación de Políticas de elección, remuneración y sucesión de Junta Directiva.

Los concurrentes **APRUEBAN** por unanimidad de votos la agenda propuesta y se procede a tratar los puntos conforme lo siguiente:

I. Elección de nueva Junta Directiva para el período 2024-2026:

La Presidente de Debates informó a la Junta General de Accionistas que la actual Junta Directiva fue electa por el período de dos años a partir de su inscripción en el Registro de Comercio, que fue el día 20 de febrero de 2024. Que habiéndose recibido renuncia de los directores siguientes:

Juan David Correa Solórzano, Director Presidente

Juan Luis Escobar Penagos, Vicepresidente

José Carlos Bonilla Larreynaga, Secretario

Francisco Javier Murillo Quiroga, Cuarto Director Propietario

Carmen Irene Alas Luna, Quinto Director Propietario

Juan Pablo Arango Botero, Primer Director Suplente

Pablo Mauricio Ferrer Henao, Segundo Director Suplente

Felipe Andrés Herrera Rojas, Tercer Director Suplente

Cristina Restrepo Castaño, Cuarto Director Suplente

Andrés Mauricio Restrepo Giraldo, Quinto Director Suplente

Corresponde elegir Directores de Junta Directiva por un nuevo periodo de dos años a partir de su inscripción. Por lo que se presentó la propuesta de conformación de la Junta Directiva de acuerdo con lo siguiente:

Directores propietarios:

Héctor José Rizek Guerrero, Director Presidente

Juan Manuel Barranco Simó, Director Vicepresidente

Ezequiel Freylejer, Secretario

Alejandro Santoni Fernández, Cuarto Director Propietario

Héctor Manuel Salcedo Llibre, Quinto Director Propietario

Directores suplentes:

José Alejandro Carrero Rodríguez, Primer Director Suplente

Suzanne Bergés Garrido, Segundo Director Suplente

Francisco Antonio Carrasco Padilla, Tercer Director Suplente

José Gior Luis Ariza Medrano, Cuarto Director Suplente

Gianna Altagracia D'Oleo Maldonado, Quinto Director Suplente

Luego de su revisión por los Accionistas presentes o representados se acordó por unanimidad que la Junta Directiva por el período de dos años a partir de su inscripción en el Registro de Comercio quede conformada de la manera siguiente: **Directores Propietarios: Director Presidente:**

HÉCTOR JOSÉ RIZEK GUERRERO, mayor de edad, Empresario, del domicilio de Santo Domingo, República Dominicana, de nacionalidad dominicana, originario de Santo Domingo, República Dominicana; **Vicepresidente: JUAN MANUEL BARRANCO SIMÓ**, mayor de edad, Financiero, del domicilio de Santo Domingo, República Dominicana, de nacionalidad española, originario de

Valencia, España; **Secretario: EZEQUIEL FREYLEJER**, mayor de edad, Economista, del domicilio de Nueva York, Estados Unidos de América, de nacionalidad estadounidense, originario de

Argentina; **Cuarto Director Propietario: ALEJANDRO SANTONI FERNÁNDEZ** mayor de edad, Asesor Financiero, del domicilio de Santo Domingo, República Dominicana de nacionalidad dominicana, originario de Santo Domingo, República Dominicana; **Quinto Director Propietario:**

HÉCTOR MANUEL SALCEDO LLIBRE, mayor de edad, Economista, del domicilio de Santo Domingo, República Dominicana, de nacionalidad dominicana, originario de Santo Domingo, República Dominicana; **Directores Suplentes: Primer Director Suplente: JOSÉ ALEJANDRO**

CARRERO RODRÍGUEZ, mayor de edad, Economista, del domicilio de Santo Domingo, República Dominicana, de nacionalidad española, originario de Santo Domingo, República Dominicana; **Segundo Director Suplente: SUZANNE BERGÉS GARRIDO**, mayor de edad, Abogada, del domicilio de Santo Domingo, República Dominicana, de nacionalidad dominicana, originaria de Santo Domingo, República Dominicana; **Tercer Director Suplente: FRANCISCO ANTONIO CARRASCO**

PADILLA, mayor de edad, Financiero, del domicilio de Santo Domingo, República Dominicana, de nacionalidad dominicana, originario de Santo Domingo, República Dominicana; **Cuarto Director Suplente: JOSÉ GIOR LUIS ARIZA MEDRANO**, mayor de edad, Asesor Financiero, del domicilio de Santo Domingo, República Dominicana, de nacionalidad dominicana, originario de Santo Domingo, República Dominicana; **Quinto Director Suplente: GIANNA ALTAGRACIA D'OLEO**

MALDONADO, mayor de edad, Abogada, del domicilio de Santo Domingo, República Dominicana, de nacionalidad dominicana, originaria de Santo Domingo, República Dominicana.

En acto seguido la Junta General de Accionistas delegó especialmente al Secretario de la Sesión para notificar el nombramiento y expedir la certificación por medio de la cual conste la aceptación expresa de los nuevos miembros de la Junta Directiva para la inscripción de la respectiva credencial en el Registro de Comercio de conformidad al artículo doscientos veintitrés romano II del Código de Comercio.

II. Aprobación de Políticas de elección, remuneración y sucesión de Junta Directiva.

La Presidente de Debates presentó propuesta de modificación de las Políticas de elección, remuneración y sucesión de Junta Directiva, en cuanto la fijación de los emolumentos conforme lo siguiente:

La Junta General de Accionistas acuerda asignar una remuneración de quinientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América a los miembros de Junta Directiva y de los diferentes comités de

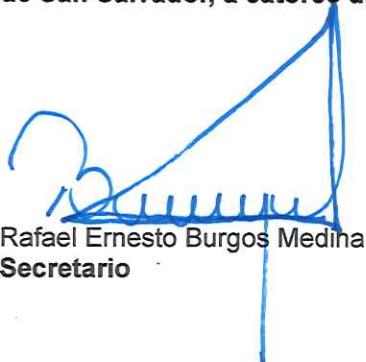
Junta, mensualmente o de acuerdo con la programación anual asistan o no a las sesiones. Cuando sea necesario llamar a un suplente se le pagara por la sesión de Junta Directiva asistida. Para el caso de comités de Junta Directiva se pagará una remuneración por el 65% del honorario de Junta, si se trata de un miembro independiente. Si el miembro del comité es miembro de Junta Directiva se le pagara una remuneración del 50% de la remuneración de Junta Directiva. Para los comités se pagará solamente a los miembros que asistan a las respectivas sesiones de comités. No se pagará remuneración por asistencia a comités de Junta Directiva y comités de Dirección de AFP CRECER a los empleados de Centro Financiero Crecer, S.A., AFP Crecer (Dominicana) o Grupo al que pertenece que formen parte de su Alta Gerencia o empleados de sus accionistas, y que a la vez sean miembros de la Junta Directiva o de cualquier comité de AFP Crecer.

Luego de su revisión por los Accionistas presentes o representados se acordó por unanimidad modificar las Políticas de elección, remuneración y sucesión de Junta Directiva conforme la propuesta presentada.

Además, se acordó que los Licenciados Ruth Del Castillo de Solórzano y/o Fernando José Arteaga Hernández puedan extender certificaciones o credenciales de los acuerdos de la sesión.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente, la que es firmada por el Presidente de Debates y el Secretario de la sesión.

Y para ser entregada a la Bolsa de Valores de El Salvador, se extiende la presente, en la ciudad de San Salvador, a catorce días del mes de junio de dos mil veinticuatro.



Rafael Ernesto Burgos Medina
Secretario

